

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15693 *Resolución de 26 de julio de 2010, de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente, en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Baleares correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2010.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, Francesc Triay Llopis.

ANEXO

Balance al cierre del ejercicio 2009

(en euros)

Activo	31/12/2009	31/12/2008	Nota Memoria
A) Activo no corriente	342.820.317,15	337.611.171,81	
I. Inmovilizado intangible	386.015,64	459.264,72	4
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	3.820,95	5.349,36	
2. Aplicaciones informáticas	382.194,69	453.915,36	
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	
II. Inmovilizado material	259.459.824,94	255.587.866,78	5
1. Terrenos y bienes naturales	54.464.463,51	53.898.287,31	
2. Construcciones	168.446.712,34	166.517.489,30	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	5.159.736,56	5.277.213,46	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	29.577.099,60	27.847.290,72	
5. Otro inmovilizado	1.811.812,93	2.047.585,99	
III. Inversiones inmobiliarias	82.577.296,13	81.192.878,29	6
1. Terrenos	64.033.614,39	62.968.769,99	
2. Construcciones	18.543.681,74	18.224.108,30	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	182.257,82	182.257,82	
1. Instrumentos de patrimonio	182.257,82	182.257,82	7.4
2. Créditos a empresas	-	-	
V. Inversiones financieras a largo plazo	214.922,62	188.904,20	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a terceros	214.922,62	188.904,20	7.1
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	
4. Otros activos financieros	-	-	
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	
B) Activo corriente	104.967.146,51	102.974.058,99	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
II. Existencias	369.366,47	368.192,99	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.879.851,97	26.241.063,71	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.797.296,45	21.344.408,78	7.3 , 12
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	19.378,89	189,44	
3. Deudores varios	257.219,81	245.196,87	
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.804.356,90	2.804.356,90	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.001.599,92	1.846.911,72	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	
V. Inversiones financieras a corto plazo	81.328.467,70	71.751.534,61	7.1
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a empresas	-	-	
3. Otros activos financieros	81.328.467,70	71.751.534,61	
VI. Periodificaciones	-	-	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.389.460,37	4.613.267,68	
1. Tesorería	4.389.460,37	4.613.267,68	
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	
Total activo (A+B)	447.787.463,66	440.585.230,80	

Balance al cierre del ejercicio 2009

(en euros)

Patrimonio neto y pasivo	31/12/2009	31/12/2008	Nota memoria
A) Patrimonio neto	430.966.509,57	423.360.375,84	
A-1) Fondos propios	385.601.159,70	376.169.360,27	7.5
I. Patrimonio	212.383.193,39	212.383.193,39	
II. Resultados acumulados	163.786.166,88	138.991.812,97	
III. Resultado del ejercicio	9.431.799,43	24.794.353,91	
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
II. Operaciones de cobertura	-	-	
III. Otros	-	-	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	45.365.349,87	47.191.015,57	9
B) Pasivo no corriente	5.791.396,05	5.071.825,72	
I. Provisiones a largo plazo	2.975.228,56	1.994.204,97	8
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	
2. Provisión para responsabilidades	1.781.840,90	980.818,58	
3. Otras provisiones	1.193.387,66	1.013.386,39	
II. Deudas a largo plazo	2.816.167,49	3.077.620,75	7.2
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
3. Otras	2.816.167,49	3.077.620,75	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-	
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	
C) Pasivo corriente	11.029.558,04	12.153.029,24	7.2
II. Provisiones a corto plazo	-	-	
III. Deudas a corto plazo	3.154.384,10	5.692.385,07	
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	3.075.374,40	5.612.389,07	
3. Otros pasivos financieros	79.009,70	79.996,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.875.173,94	6.460.644,17	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	6.958.862,49	5.197.931,29	
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	916.311,45	1.262.712,88	
VI. Periodificaciones	-	-	
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	447.787.463,66	440.585.230,80	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09
(en euros)

	(Debe) Haber		Notas memoria
	2009	2008	
1. Importe neto de la cifra de negocios	58.107.752,61	59.763.787,92	13
A. Tasas portuarias	45.988.672,03	50.655.477,08	
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	9.670.304,79	10.332.428,82	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.412.448,81	31.120.421,93	
1. Tasa del buque	6.559.035,46	6.451.270,43	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	4.571.301,35	4.958.593,86	
3. Tasa del pasaje	9.280.186,46	9.668.907,33	
4. Tasa de la mercancía	8.805.614,21	9.823.160,39	
5. Tasa de la pesca fresca	196.311,33	218.489,92	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	5.542.040,98	5.307.868,96	
d) Tasas por servicios no comerciales	1.363.877,45	3.894.757,37	
B. Otros ingresos de negocio	12.119.080,58	9.108.310,84	12.b
a) Importes adicionales a las tasas	6.710.122,39	4.828.295,98	
b) Tarifas y otros	5.408.958,19	4.280.014,86	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	3.873.509,04	4.237.981,60	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.727.942,53	1.728.415,08	12.b
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	9.566,51	9.566,52	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.136.000,00	2.500.000,00	
6. Gastos de personal	(14.952.617,94)	(13.311.477,17)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(10.720.556,90)	(9.604.558,37)	
b) Indemnizaciones	(12.966,46)	(21.785,62)	
c) Cargas sociales	(4.219.094,58)	(3.685.133,18)	12.a
d) Provisiones	-	-	
7. Otros gastos de explotación	(25.935.524,60)	(16.120.692,09)	
a) Servicios exteriores	(13.927.012,23)	(12.246.181,36)	
1. Reparaciones y conservación	(4.628.173,00)	(4.236.609,74)	
2. Servicios de profesionales independientes	(1.888.960,14)	(1.431.236,81)	
3. Suministros y consumos	(4.227.323,98)	(3.624.987,16)	
4. Otros servicios exteriores	(3.182.555,11)	(2.953.347,65)	
b) Tributos	(881.214,94)	(980.816,13)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(8.253.962,71)	(540.598,54)	12.a
d) Otros gastos de gestión corriente	(683.225,18)	(301.558,48)	12.a
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(1.013.109,54)	(997.537,58)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.177.000,00)	(1.054.000,00)	12.c
8. Amortizaciones del inmovilizado	(13.938.253,43)	(14.080.665,80)	5
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.816.099,19	1.916.547,05	9
10. Excesos de provisiones	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(469.952,46)	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	(469.952,46)	
Otros resultados	(1.535.354,46)	-	
a) Ingresos excepcionales	-	-	
b) Gastos excepcionales	(1.535.354,46)	-	12
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	7.435.610,41	21.935.529,05	
12. Ingresos financieros	2.700.646,56	3.675.128,74	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.700.646,56	3.675.128,74	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	
13. Gastos financieros	(167.986,27)	(50.163,86)	
a) Por deudas con terceros	-	-	
b) Por actualización de provisiones	(167.986,27)	(50.163,86)	12, 8
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	2.532.660,29	3.624.964,88	
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	9.968.270,70	25.560.493,93	
17. Impuesto sobre beneficios	(536.471,27)	(766.140,02)	10
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	9.431.799,43	24.794.353,91	

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

(en euros)

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	9.431.799,43	24.794.353,91
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	-	458.217,97
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	458.217,97
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.825.665,70)	(1.926.113,57)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.825.665,70)	(1.926.113,57)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	7.606.133,73	23.326.458,31

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2007	212.383.193,39	112.484.097,57	23.643.648,04	-	-	348.510.939,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores.	-	2.864.067,36	-	-	48.658.911,17	51.522.978,53
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2008	212.383.193,39	115.348.164,93	23.643.648,04	-	48.658.911,17	400.033.917,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	24.794.353,91	-	(1.467.895,60)	23.326.458,31
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
(*) III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	23.643.648,04	(23.643.648,04)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2008	212.383.193,39	138.991.812,97	24.794.353,91	-	47.191.015,57	423.360.375,84
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008.	-	-	-	-	-	-
D. Saldo ajustado, inicio del año 2009	212.383.193,39	138.991.812,97	24.794.353,91	-	47.191.015,57	423.360.375,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	9.431.799,43	-	(1.825.665,70)	7.606.133,73
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
(*) III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	24.794.353,91	(24.794.353,91)	-	-	-
E. Saldo, Final del año 2009	212.383.193,39	163.786.166,88	9.431.799,43	-	45.365.349,87	430.966.509,57

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

(en euros)

Concepto	2009	2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	31.151.912,12	31.677.103,47
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	9.968.270,70	25.560.493,93
2. Ajustes del resultado	12.484.154,04	10.131.569,83
a) Amortización del inmovilizado (+)	13.938.253,43	14.080.665,80
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	2.388.079,33	966.017,62
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.816.099,19)	(1.916.547,05)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	469.952,46
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.700.646,56)	(3.675.128,74)
h) Gastos financieros (+)	167.986,27	50.163,86
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(9.566,51)	(9.566,52)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	516.147,27	166.012,40
3. Cambios en el capital corriente	8.091.334,48	(7.614.048,47)
a) Existencias (+/-)	(1.173,48)	(19.739,49)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.313.583,03	(8.302.392,07)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.278.364,49	1.658.607,27
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(262.439,56)	(745.124,18)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(237.000,00)	(205.400,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	608.152,90	3.599.088,18
a) Pagos de intereses (-)	(13,11)	(0,03)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	(66.030,90)
c) Cobros de dividendos (+)	-	-
d) Cobros de intereses (+)	2.700.646,56	3.675.128,74
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1.419.756,95)	(10.009,63)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(672.723,60)	-
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(31.375.719,43)	(35.013.182,59)
6. Pagos por inversiones (-)	(34.893.479,80)	(40.077.133,43)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	(25.316.546,71)	(36.919.917,44)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(9.576.933,09)	(3.157.215,99)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	3.517.760,37	5.063.950,84
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	3.517.760,37	5.063.950,84
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	-	3.710.022,97
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	3.710.022,97
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	3.710.022,97
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	(223.807,31)	373.943,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.613.267,68	4.239.323,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.389.460,37	4.613.267,68

1. Actividad de la entidad.

La Autoridad Portuaria de Baleares es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Desarrolla las funciones que le asigna la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

La Autoridad Portuaria tiene a su cargo:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, la planificación y programación de su desarrollo, en coordinación con las Administraciones competentes.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las Señales Marítimas que tengan encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sean adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La aprobación de las tarifas de los diferentes servicios comerciales que presten en concurrencia con la iniciativa privada con los límites que se deriven de evitar prácticas abusivas o discriminatorias, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales, así como velar por el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de las concesiones o autorizaciones.

La Autoridad Portuaria está regida por un Consejo de Administración cuyas competencias y composición están establecidas en el artículo 40 de la Ley 27/1992, modificada por Ley 62/1997.

La Autoridad Portuaria de Baleares comprende los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

Identifica su ejercicio económico con el año natural según lo establecido en la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

El artículo 50 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, modificado por la Ley 62/1997, y el capítulo III del Título II de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

a) Imagen Fiel.-Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Ente cerrados a 31 de diciembre de 2009, llevados conforme a las disposiciones legales vigentes en materia contable y a las instrucciones dictadas por

Puertos del Estado mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables.—En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad ha aplicado los principios contables obligatorios contenidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

c) Comparación de la información.—Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan comparativamente con las del ejercicio 2008, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

d) Agrupación de Partidas.—Las distintas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios del patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente.

e) Elementos recogidos en Varias Partidas.—Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

3. Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se detallan son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible.—Corresponden a adquisiciones de:

- Aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan en el plazo de cinco años desde su puesta en servicio.
- Propiedad intelectual que se valoran al precio de adquisición y se amortizan en el plazo de diez años desde su adquisición.

b) Inmovilizado Material.—La mayor parte de los bienes del activo son bienes de dominio público no correspondiendo a esta Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos. No obstante el dominio público adscrito a esta Autoridad Portuaria es uno de los elementos básicos de su actividad y por ello se disponen de amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo y se perciben como propios los ingresos que se derivan de su gestión. Dado que de acuerdo con el plan general contable en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, los bienes de dominio público adscritos por tiempo indefinido a esta Autoridad Portuaria para el cumplimiento de sus fines se registran como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

Las adiciones al inmovilizado material corresponden a:

- terrenos y bienes adquiridos mediante un título jurídico
- obras realizadas sobre el dominio público portuario
- bienes adquiridos

valorándose al precio de adquisición o coste de producción.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial careciendo igualmente de precio de adquisición, coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los gastos de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil del bien o un aumento de su capacidad son capitalizados como un mayor coste del mismo.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición y no se amortiza hasta que se procede a su incorporación al inmovilizado. Las obras se incorporan cuando se realiza su recepción provisional y los bienes adquiridos en el momento de su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, distribuyéndose los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien.

La vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es la siguiente, según el manual de tratamiento contable de los activos materiales elaborado por Puertos del Estado.

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación:		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. Accesos marítimos:		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Esclusas	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. Obras de abrigo y dársenas:		
Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
Escollera de protección de recintos	40	0
04. Obras de atraque:		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
Obras complementarias para atraque	15	0
Pantalanés flotantes	10	0
Boyas de amarre	15	0
05. Instalaciones de reparación de barcos:		
Diques secos	40	0
Varaderos	30	1
Diques flotantes	25	3
06. Edificaciones:		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
Almacenes, talleres, garajes, oficinas y casetas de pesca y similares	35	0
Viviendas y otros edificios	35	0
Módulos y pequeñas estructuras prefabricadas	17	0
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. Instalaciones generales:		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
Cerramientos	17	0
Otras instalaciones	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
Túneles	35	0

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
09. Equipos de manipulación de mercancías:		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Grúas automóviles	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. Material flotante:		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	3
Remolcadores	25	3
Gánguiles, gabarras y barcazas.	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos.	10	2
Embarcaciones de servicio.	15	0
Elementos comunes de soporte de ayudas a la Navegación	15	0
11. Equipo de transporte:		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones	6	5
12. Material ferroviario:		
Locomotoras y tractores.	15	5
Vagones	20	4
13. Equipo de taller:		
Equipo de taller.	14	4
14. Mobiliario y enseres:		
Mobiliario y enseres	10	0
15. Material diverso:		
Material diverso	5	0
16. Equipo informático:		
Equipo físico.	5	0

c) Inversiones inmobiliarias.—Las concesiones y autorizaciones de ocupación temporal del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la NRV 8ª «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos. Por ello se han clasificado como inversiones inmobiliarias los bienes otorgados en concesión o autorización o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Autoridad Portuaria. En estos casos la Autoridad Portuaria actúa como arrendador si bien no se transfieren al concesionario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato por tratarse de bienes de dominio público. No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados o con autorización de ocupación temporal no tengan como finalidad su puesta a disposición de terceros para su explotación económica, ni los elementos concesionados o autorizados parcialmente.

Los activos en curso se mantienen dentro del inmovilizado material hasta su finalización. A partir de este momento, con carácter general dichos bienes se incorporan al inmovilizado material hasta que se decida ponerlos a disposición de terceros en concesión o autorización en el que se pasan a inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan por el método de amortización lineal en los mismos plazos que el inmovilizado material.

d) Existencias.—Los bienes comprendidos en las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición; los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio cuando no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

El inventario de existencias se valora por el método FIFO aplicándose a todas las existencias el mismo método de valoración.

e) Subvenciones de capital.—Al tener el carácter de no reintegrables se han valorado por el importe concedido, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el mismo periodo del activo financiado con dicha subvención o en su caso cuando se produzca su enajenación o baja en balance.

El devengo se reconoce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra.

g) Provisiones y contingencias.—Corresponde al importe estimado al cierre del ejercicio para hacer frente a responsabilidades probables nacidas de litigios en curso al ser indeterminada la fecha en que se cancelarán.

i) Instrumentos financieros.—Los instrumentos de patrimonio corresponden a la participación de la Autoridad Portuaria en las Sociedades de Estiba y Desestiba que se ha valorado al coste.

Los activos financieros corresponden a efectivo, créditos por operaciones comerciales, anticipos y créditos al personal, otras cuentas a cobrar y depósitos en entidades financieras que dado que su vencimiento no es superior a un año se ha optado por valorarlos por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros son proveedores comerciales, acreedores varios y fianzas y depósitos recibidos. En relación con los proveedores dado que tiene un vencimiento no superior a un año se opta por valorarlos por su valor nominal. En relación a las fianzas y depósitos recibidos teniendo en cuenta la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, y de acuerdo con el principio de importancia relativa se valoran por su valor nominal ya que la actualización financiera tiene un efecto escasamente significativo.

j) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del momento de adquisición real de los bienes y de la prestación de los servicios con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dado que el nuevo plan general contable ha suprimido los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el criterio de importancia relativa y que no se altera la imagen fiel se registran en el ejercicio corriente dentro de los correspondientes epígrafes por naturaleza del resultado de explotación o del resultado financiero.

En relación a los litigios de tarifas la dotación de las provisiones contables derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, que impiden la refacturación de las liquidaciones recurridas, presenta las características de excepcionalidad y cuantía significativa exigidos en el Plan General Contable 2007 para que puedan dotarse con cargo a la partida «Otros resultados» del resultado de explotación, gastos excepcionales.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente.

k) Fondo de Compensación Interportuario y aportación al Ente Público Puertos del Estado.—La ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los puertos de interés general establece en el artículo 11 la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado, y en el artículo 13 o relativo al Fondo de Compensación Interportuario, que queda definido como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo.

- Aportación a Puertos del Estado.

La aportación a los recursos económicos de Puertos del Estado queda fijado para las Autoridades Portuarias insulares en un 2% de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculadas sobre el cierre real del ejercicio anterior; esta aportación tiene la consideración de gasto de explotación.

- Fondo de Compensación Interportuario a aportar.

La cuantía anual de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario se determina de la siguiente manera de acuerdo con el artículo 13.4 de la Ley 48/03, calculándose sobre los datos del cierre real del ejercicio anterior:

a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa de señalización marítima correspondiente a los buques incluidos en el apartado 5.a) del artículo 30 de la Ley 48/2003.

b) Hasta el 12% de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el Fondo de Compensación aportado y recibido y los ingresos por la tasa de señalización marítima.

Este porcentaje se fija anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, en función de las necesidades financieras que se deriven de un adecuado nivel de inversión o mantenimiento de las infraestructuras; dicho porcentaje se reduce un 50% para las Autoridades Portuarias insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En la reunión celebrada el 10 de julio de 2009 el porcentaje se fijó, con carácter general, en el 6% y, por lo tanto, para Baleares en el 3%.

La aportación sobre recursos generados fijada de forma general se reduce para cada Autoridad Portuaria en el doble del porcentaje en que disminuya la media del cociente entre gastos e ingresos de explotación de los tres ejercicios anteriores, con relación a dicha media calculada para el período de los tres años anteriores al ejercicio precedente; en el año 2009 no se ha aplicado ninguna reducción.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias tienen la consideración de gasto no reintegrable.

- Fondo de Compensación Interportuario a recibir.

La distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1. Asignación en concepto de mantenimiento de la red litoral de ayudas a la Navegación Marítima asignadas a cada Autoridad Portuaria de acuerdo con los siguientes parámetros:

Compensación de 24 miles de euros por cada faro.

Compensación de 8 miles de euros por cada baliza luminosa, enfilaciones, semáforos y DGPS.

Compensación de 2 miles de euros por cada baliza ciega, baliza de río y racones.

2. Asignación en concepto de seguridad, protección y medio ambiente. El Comité de distribución ha acordado confirmar el criterio de considerar que cada Autoridad Portuaria ha de percibir, al menos, el 45% de lo aportado al Fondo de Compensación Interportuario 2008 en función del porcentaje sobre Recursos Generados por las Operaciones del ejercicio 2007, que en el caso de esta Autoridad Portuaria es un 1,35% sobre la aportación por Recursos Generados por las Operaciones a efectos del FCI.

El objetivo de empleo de estas cantidades es desarrollar las correspondientes iniciativas que avancen en el cumplimiento de la formativa vigente, de acuerdo con el diagnóstico de situación que desarrollado.

La asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en el ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso y gasto del ejercicio, respectivamente.

4. Inmovilizado intangible.

La composición de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio son los siguientes:

Saldo a 31-12-08	459.264,72
Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas)	88.969,00
Amortización del ejercicio	- 162.218,08
Saldo a 31-12-09	386.015,64

Hay bienes totalmente amortizados por importe de 130.889,17 euros.

5. Inmovilizado material.

El movimiento de las inmovilizaciones en curso durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-08	27.847,290,72
Adiciones por inversión	19.637.527,62
Traspaso a inmovilizado material	- 14.249.106,90
Traspaso a inmovilizado intangible	- 88.969,00
Traspaso a inversiones inmobiliarias	- 3.053.495,57
Traspaso a gastos	- 516.147,27
Saldo a 31-12-09	29.577.099,60

El movimiento de esta partida del balance durante el ejercicio y su amortización viene detallada en los cuadros adjuntos desglosados por cada epígrafe.

Inmovilizado material 2009 (en euros)	Concepto	Saldo a 31-12-08	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-09
			Altas (+)	Bajas (-)					
a)	Terrenos y bienes naturales	53.898.287,31	566.176,20						54.464.463,51
b)	Construcciones	298.409.663,08	12.773.276,24						311.182.939,32
	Accesos marítimos	10.769.219,96							10.769.219,96
	Obras de abrigo y defensa	67.224.276,83	46.356,50						67.270.633,33
	Obras de atraque	110.422.819,51	9.134.758,24						119.557.577,75
	Instalaciones para reparación de barcos								
	Edificaciones	38.270.763,30	833.047,55						39.103.810,85
	Instalaciones generales	28.565.953,43	1.885.952,58						30.451.906,01
	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	43.156.630,05	873.161,37						44.029.791,42
c)	Equipamientos e instalaciones técnicas	13.211.614,69	450.673,52						13.662.288,21
	Instalaciones de ayuda a la navegación	4.210.148,56	196.224,43						4.406.372,99
	Equipos de manipulación de mercancías	7.896.889,07	143.387,09						8.040.276,16
	Material flotante	924.812,22	111.062,00						1.035.874,22
	Material ferroviario								
	Equipo de taller	179.764,84							179.764,84
d)	Otro inmovilizado	12.557.618,97	458.980,94						13.016.599,91
	Mobiliario	2.684.491,02	88.414,39						2.772.905,41
	Equipos para proceso de información	1.245.069,79	115.004,73						1.360.074,52
	Elementos de transporte	1.491.217,51	41.132,27						1.532.349,78
	Otro inmovilizado material	7.136.840,65	214.429,55						7.351.270,20
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	378.077.184,05	14.249.106,90						392.326.290,95
	ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	27.847.290,72	5.388.420,72		(605.116,27)	(3.053.495,57)			29.577.099,60
	TOTAL	405.924.474,77	19.637.527,62		(605.116,27)	(3.053.495,57)			421.903.390,55

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

Altas de inmovilizado material 2009
(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras aa-pp y puertos del estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspaso de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2009
a) Terrenos y bienes naturales								566.176,20	566.176,20
b) Construcciones								12.773.276,24	12.773.276,24
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa								46.356,50	46.356,50
Obras de atraque								9.134.758,24	9.134.758,24
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								833.047,55	833.047,55
Instalaciones generales								1.885.952,58	1.885.952,58
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								873.161,37	873.161,37
c) Equipamientos e instalaciones técnicas								450.673,52	450.673,52
Instalaciones de ayuda a la navegación								196.224,43	196.224,43
Equipo de manipulación de mercancías								143.387,09	143.387,09
Material flotante								111.062,00	111.062,00
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado								458.980,94	458.980,94
Mobiliario								88.414,39	88.414,39
Equipos de proceso de información								115.004,73	115.004,73
Elementos de transporte								41.132,27	41.132,27
Otro inmovilizado material								214.429,55	214.429,55
Total inmovilizado material	19.637.527,62							14.249.106,90	14.249.106,90
Anticipos e inmovilizado en curso								(14.249.106,90)	5.388.420,72
Total	19.637.527,62							-	19.637.527,62

Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones	Bajas				Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmovilizadas	Traspaso a activo mantenido para la venta	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-09
			Bajas por ventas y retiros	Elementos subsumidos	Transferencia a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general					
a) Construcciones	131.892.173,78	10.844.053,20	-	-	-	-	-	-	-	-	142.736.226,98
Accesos marítimos	2.702.744,70	253.658,30									2.956.403,00
Obras de abrigo y defensa	28.249.741,41	2.157.879,15									30.407.620,56
Obras de atraque	51.767.390,94	3.810.369,25									55.577.760,19
Instalaciones para reparación de barcos											
Edificaciones	15.119.596,71	1.000.974,38									16.120.571,09
Instalaciones generales	13.578.765,10	1.358.580,34									14.937.345,44
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	20.473.934,92	2.262.591,78									22.736.526,70
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.934.401,23	568.150,42	-	-	-	-	-	-	-	-	8.502.551,65
Instalaciones de ayuda a la navegación	3.322.172,90	219.186,83									3.541.359,73
Equipo de manipulación de mercancías	3.780.520,50	304.689,69									4.085.210,19
Material flotante	681.047,94	40.366,84									721.414,78
Material ferroviario											
Equipo de taller	150.659,89	3.907,06									154.566,95
c) Otro inmovilizado	10.510.032,98	694.754,00	-	-	-	-	-	-	-	-	11.204.786,98
Mobiliario	2.214.884,95	84.033,46									2.298.918,41
Equipos de proceso de información	905.456,16	146.518,95									1.051.975,11
Elementos de transporte	1.153.182,26	94.910,56									1.248.092,82
Otro inmovilizado material	6.236.509,61	369.291,03									6.605.800,64
Total	150.336.607,99	12.106.957,62	-	-	-	-	-	-	-	-	162.443.565,61

Se han dado de alta activos por importe de 14.249.106,89 € por traspaso del inmovilizado en curso material.

Los elementos del activo totalmente amortizados por epígrafes son:

Instalaciones de ayudas a la navegación	2.727.461,40
Accesos marítimos	600.050,48
Obras de abrigo y defensa	9.533.794,91
Obras de atraque	26.949.694,57
Edificaciones	7.064.402,67
Instalaciones generales	7.594.758,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.570.263,59
Equipos de manipulación de mercancías.	3.386.931,87
Material flotante	447.267,39
Elementos de transporte	875.777,79
Equipo de taller.	131.772,39
Mobiliario	1.909.996,89
Material diverso	5.742.356,53
Equipos para procesos de información	685.446,54

Los elementos del activo que corresponden a subvenciones o donaciones o legados son:

Puerto	Descripción	Importe activo	Importe subvención
Palma.	Ampl. explanada sur MMCC.	18.568.475,79	14.563.951,00
Alcudia.	Mejora edificio en L.	709.479,87	352.072,11
	Ordenación frente marítimo.	2.414.124,77	2.053.517,51
Ibiza.	Dique de Botafoch.	46.134.891,29	28.158.006,00
	Edificio servicios pesqueros.	1.134.991,33	458.217,97
Mahón.	Mejora muelles Cos Nou.	17.445.568,58	8.320.586,70

6. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento de esta partida del balance, altas y amortizaciones, durante el ejercicio viene reflejado en el cuadro adjunto detallado por epígrafes. Se han traspasado del inmovilizado material activos por importe de 3.053.495,57 euros.

Inversiones inmobiliarias 2009 (en euros)												
Concepto	Saldo a 31-12-08	Adquisiciones	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a / de inmovilizado material	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-09		
a) Terrenos	62.968.769,99						1.064.844,40			64.033.614,39		
b) Construcciones	38.065.701,18						1.988.651,17			40.054.352,35		
Accesos marítimos												
Obras de abrigo y defensa												
Obras de atraque												
Instalaciones para reparación de barcos	1.578.464,86									1.578.464,86		
Edificaciones	10.789.788,74						1.276.285,72			12.066.074,46		
Instalaciones generales												
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	25.697.447,58						712.365,45			26.409.813,03		
Total	101.034.471,17						3.053.495,57			104.087.966,74		
Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2009 (en euros)												
Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a / de inmovilizado material	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-09				
Accesos marítimos												
Obras de abrigo y defensa												
Obras de atraque												
Instalaciones para reparación de barcos	1.486.406,03	6.214,55						1.492.620,58				
Edificaciones	6.928.770,72	233.049,97						7.161.820,69				
Instalaciones generales												
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	11.426.416,13	1.429.813,21						12.856.229,34				
Total	19.841.592,88	1.669.077,73						21.510.670,61				

Se detalla la información sobre las concesiones y autorizaciones más significativas y los ingresos reconocidos en el ejercicio, proporcionándose de manera agregada la información para el resto.

Puerto	Descripción	Nombre Cliente	Importe 2009
Alcudia.	Ampliación instalaciones grúas pórtico.	Transportes Marítimos Alcudia.	37.626,42
Alcudia.	Zona deportiva.	Alcudiamar, S. A.	21.562,94
Alcudia.	Factoría almacenaje y distrib. prod. asfálticos.	Productos Asfálticos, S. A.	7.588,51
Alcudia.	Centro distribución de cemento.	Cemex España, S. A.	22.505,78
Alcudia.	Talleres.	Transportes Marítimos Alcudia.	37.896,76
Alcudia.	Depósito de mercancías.	Transportes Marítimos Alcudia.	25.487,30
Alcudia.	Descarga de buques butaneros.	Repsol Butano, S. A. (Dir. Log.).	34.454,44
La Savina.	Explotación dársena embarcaciones menores.	Formentera Mar, S. A.	2.910,72
La Savina.	Explotación establecimiento para usos múltiples.	Formentera Mar, S. A.	2.192,45
La Savina.	Explotación de un edificio para locales y despachos.	Formentera Boulevard, S. L.	2.890,72
La Savina.	Explotación estación marítima la savina.	Estación de Formentera, S. I.	4.937,36
La Savina.	Gestión de puestos de amarres.	Marina de Formentera, S. A.	33.357,58
La Savina.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas Marítimas, S. A.	3.099,94
Ibiza.	Conducción de descarga de fuel-oil.	Gas y Elect. Generacion, S. A.	39.671,42
Ibiza.	Zona deportiva port d'hivernada.	Puerto Deportivo Botafoch, S. L.	13.123,80
Ibiza.	Explotación dos pantalanos.	Ocibar, S. A.	15.855,56
Ibiza.	Explotación puestos de amarre.	Serv Mar. Port D'eivissa, S. L.	189.872,84
Ibiza.	Suministro de combustibles.	Repsol Cial Prod Petrol, S. A.	12.860,44
Ibiza.	Varadero junto a muelle pesquero.	Tanit Ibiza Port, S. A.	20.771,80
Ibiza.	Puestos de amarre en contramuelle de poniente.	Ocibar, S. A.	73.961,04
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas Marítimas, S. A.	4.027,31
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas Marítimas, S. A.	23.949,93
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea, S. A.	46.331,71
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Náutica Pitiusas, S. L.	45.476,35
Mahón.	Explotación dársena deportiva.	Marina Deportiva de Menorca, S. I.	41.931,18
Mahón.	Instalaciones descarga combustible.	Gas y Elect. Generación, S. A.	12.879,56
Mahón.	Instalaciones para suministro combustible.	Club Marítimo de Mahón.	4.454,80
Mahón.	Instalaciones de descarga y almacenamiento.	Clh, S. A.	25.759,10
Mahón.	Explotación varadero reynes.	Sunseeker Sales Baleares, S. I.	23.802,04
Mahón.	Gestión amarres.	Trapsa Yates, S. L.	76.986,76
Mahón.	Gestión amarres.	Ocibar, S. A.	2.576,95
Mahón.	Depósito de embarcaciones.	Sunseeker Sales Baleares, S. I.	19.750,42
Mahón.	Depósito de mercancías.	Agencia Meliá Vives, S. L.	21.894,46
Mahón.	Depósito de mercancías.	Agencia Meliá Vives, S. L.	1.709,92
Mahón.	Depósito de mercancías.	Consig. Náutica Menorquina, S. L.	39.606,11
Mahón.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas Marítimas, S. A.	26.945,51
Mahón.	Depósito de mercancías.	Federico Cardona Tremol, S. L.	5.728,88
Mahón.	Depósito de mercancías.	Federico Cardona Tremol, S. L.	8.561,81
Mahón.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea, S. A.	48.180,28
Mahón.	Depósito embarcaciones y grúa.	Nautic Center Menorca, S. L.	11.013,22

Puerto	Descripción	Nombre Cliente	Importe 2009
Mahón.	Depósito embarcaciones y maquinaria auxiliar.	Pons Cardona Pedro N.	18.244,88
Mahón.	Instalación pantalan y explotación espejo agu.	Ribera del Puerto, S. L.	2.733,82
Mahón.	Ocupación y explotación pantalanes plataformas.	Ribera del Puerto, S. L.	10.544,28
Mahón.	Ocupación y explotación de pantalanes.	Ribera del Puerto, S. L.	3.121,12
Mahón.	Pantalán.	Ciclos Reynes, S. A.	6.767,18
Mahón.	Pantalán.	Meliá Gomila Juan José.	6.791,14
Mahón.	Pantalán.	Nautic Center Menorca, S. L.	6.268,70
Mahón.	Pantalán.	Ocibar, S. A.	2.778,13
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons Cardona Pedro N.	1.497,54
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons Cardona Pedro N.	5.147,64
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons Cardona Pedro N.	25.538,98
Palma.	Dársena deportiva.	Club de Mar Mallorca.	59.890,04
Palma.	Instalaciones náuticas.	Naviera Balear, S. L.	57.743,44
Palma.	Instalación descarga en el dique oeste.	Cih, S. A.	86.097,22
Palma.	Modernización de astilleros.	Astilleros de Mallorca, S. A.	16.270,42
Palma.	Naves en muelle de ribera en San Carlos.	Harinas de Mallorca, S. A.	82.652,72
Palma.	Centro de distribución y almacenaje cemento.	Silos Almacenes Baleares, S. A.	64.516,08
Palma.	Centro distribución de cemento.	Cemex España, S. A.	75.649,32
Palma.	E. M. en la terminal de tráfico local.	Colaboradora Hostelera Uno, S. I.	18.778,44
Palma.	Explotación edificio reparación embarcaciones.	Ser. N. Carpinser, S. L.	8.779,18
Palma.	Gestión de cuatro grúas.	Harinas de Mallorca, S. A.	2.041,04
Palma.	Explotación instalaciones de varada y botadur.	Serv. Técnicos Portuarios, S. L.	178.760,96
Palma.	Explotación pantalan cuarentena.	Trapsa Yates, S. L.	20.904,38
Palma.	Explotación pantalan mediterráneo.	Marinas y Pantalanes, S. A.	190.656,82
Palma.	Gestión explot. edificio embarcaciones menore.	Real Club Náutico de Palma.	76.068,64
Palma.	Explotación lonja de pescado.	Opmallorcamar.	8.719,28
Palma.	Gestión de amarres en paseo marítimo.	Inic. Port Mirall de Mar de Mca.	319.363,02
Palma.	Almacén.	Trasmediterránea, S. A.	37.031,40
Palma.	Oficinas talleres y bar.	Guidet Valcárcel, S. A.	20.075,58
Palma.	Oficinas y taller.	Iscomar, S. A.	69.249,00
Palma.	Tienda oficinas y 4 letreros.	Pinmar, S. L.	975,24
Palma.	Tienda oficinas y 4 letreros.	Pinmar, S. L.	21.471,06
Palma.	Oficinas talleres y bar.	Guidet Valcárcel, S. A.	44.560,25
Palma.	Adecuación y utilización de pantalan.	Golfiño Yates, S. I.	1.938,79
Palma.	Adecuación y utilización de pantalan dos told.	Viva Yacht Charter & Broker, S. I.	6.791,27
Palma.	Adecuación y utilización de pantalan flotante.	Pier 46, S. L.	4.423,57
Palma.	Adecuación y utilización de pantalanes flotan.	Pier 46, S. L.	4.035,02
Palma.	Nave almacén de cemento explanada y utilizaci.	Cemex España, S. A.	92.976,18

Puerto	Descripción	Nombre Cliente	Importe 2009
Palma.	Plataforma flotante y explotación de puestos.	Pier 46, S. L.	7.409,93
Palma.	Tránsito de mercancías.	Trasmediterránea, S. A.	20.973,83
Palma.	Plataforma flotante y explotación de puestos.	Pier 46, S. L.	13.076,89
Palma.	Nave almacén de cemento y utilización conduct.	Cemex España, S. A.	18.808,75
Palma.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas Marítimas, S. A.	29.748,14
Palma.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea, S. A.	133.340,27
Palma.	Amarre y depósito de embarcaciones.	Serv. Técnicos Portuarios, S. L.	84.352,41
Palma.	Adecuación y utilización de pantalán y dos le.	Cruesa, Mallorca Y. Charter, S. A.	6.611,66
Palma.	Adecuación y utilización de pantalanes.	La Lonja Marina Charter, S. I.	3.245,03
	Resto de concesiones.		247.347,94
	Resto de autorizaciones.		1.367.347,02
	TOTAL		4.686.307,76

7. Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros del balance corresponden a:

7.1 Activos financieros.—Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a créditos al personal que de acuerdo con la normativa del Plan Contable no se actualizan financieramente. Durante el ejercicio 2009 se han concedido préstamos por importe de 237.000,00 euros y se han cancelado anticipadamente 10.750,00 euros; se han traspasado a corto plazo 200.231,58 euros.

Los instrumentos financieros a corto plazo corresponden a deudores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar y a inversiones mantenidas hasta el vencimiento, estas han aumentado durante el ejercicio 2009 en 9.576,933,09 euros, todas vencen en el 2010.

7.2 Pasivos financieros.—Los instrumentos financieros a largo plazo corresponden a fianzas y depósitos recibidos que dadas sus características especiales reseñadas en el punto 3.i) de la memoria no se han actualizado financieramente. Durante el ejercicio 2009 se han recibido nuevas por importe de 550.353,61 euros y se han cancelado por importe de 811.806,87 euros.

Los instrumentos financieros a corto plazo corresponden a acreedores comerciales, a proveedores de inmovilizado y a fianzas y depósitos recibidos a corto plazo y a la Hacienda pública acreedora por IRPF y por IVA y Seguridad social acreedora.

Los importes de los activos y pasivos financieros del balance viene reflejados en el cuadro adjunto:

cuadro 10: instrumentos financieros 2009	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
(en euros)										
a) Activos financieros										
	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Valores representativos de deuda		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros	
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.										
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										
Préstamos y partidas a cobrar										
Activos disponibles para la venta										
- Valorados a valor razonable										
- Valorados a coste										
Derivados de cobertura										
Total										
b) Pasivos financieros										
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a largo plazo		Deudas con entidades de crédito		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Obligaciones y otros valores negociables		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Créditos, Derivados, Otros	
Débitos y partidas a pagar										
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.										
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
Derivados de cobertura										
Total										

7.3 Criterios aplicados para calcular las correcciones relativas a deudores comerciales.—El riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes se calculan por el método de la dotación específica, por el que se estima el importe de la provisión mediante un sistema individualizado de análisis y seguimiento de saldos de dudoso cobro, sobre el que se aplican porcentajes de dotación en función de la antigüedad de la deuda desde el vencimiento.

Ingresos de naturaleza privada:

1. Entre 0 y 6 meses: 0%.
2. Más de 6 meses: 100%.

Ingresos de naturaleza pública:

1. De 0 a 12 meses: 0%.
2. De 12 a 24 meses: 50%.
3. De más de 24 meses: 100%.

Este cálculo se considera mínimo, por lo que en el caso de que se tenga conocimiento de que una empresa ha presentado solicitud de concurso de acreedores se ha optado por incrementar la provisión por el importe de la totalidad de lo adeudado.

7.4 Empresas del grupo.—Estas participaciones provienen de la transferencia de la participación del Estado en el capital de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, establecida en la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (disposición adicional 6.3).

El detalle de las participaciones en empresas del grupo así como el porcentaje que las mismas representan en el capital social de esas sociedades es el siguiente:

	Capital	Porcentaje
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Palma	90.151,82	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Alcudia	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Ibiza	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Mahón	30.702,00	51

7.5 Fondos propios.—El patrimonio de esta Autoridad Portuaria a 01-01-2009 era de 212.383.193,39 euros y no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2009. El importe del patrimonio es la suma del valor de los bienes de activo fijo aportados a 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados en la citada fecha.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 48/2003 los resultados del ejercicio 2008, 24.794.353,91 euros, se han integrado en los fondos propios de la Autoridad Portuaria en la partida «Resultados acumulados».

8. Provisión y contingencias.

Provisión por impuestos.—Corresponde a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles que se han recurrido.

Saldo a 31/12/2008	1.013.386,39
Dotación del ejercicio	852.724,87
Aplicaciones	– 672.723,60
Saldo a 31/12/2009	1.193.387,66

En relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles se han recurrido las liquidaciones notificadas ya que la Autoridad Portuaria no es sujeto pasivo de los bienes que se gravan y porque son de aprovechamiento público y gratuito. Además en el caso del Puerto de Palma teníamos exenciones concedidas por el Ayuntamiento que no se han aplicado.

– Provisión para responsabilidades.–Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han declarado inconstitucionales diversos apartados de disposición adicional de la Ley 55/1999, de 25 de diciembre, y de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre que se aplicaba para la refacturación y compensación de las liquidaciones anuladas de tarifas anuladas por sentencia judicial, dado que existe la imposibilidad futura de refacturar las liquidaciones de tarifas recurridas sobre las que aún no haya recaído sentencia anulatoria es necesario considerar las obligaciones económicas una vez recaiga la correspondiente sentencia anulatoria. Por ello se ha dotado una provisión por el importe del principal e intereses de los recursos sobre los que aún no ha recaído sentencia, el principal contra gastos excepcionales y los intereses contra gastos financieros.

El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Saldo a 31/12/2008	980.818,58
Dotación por el principal de las facturas.	748.619,00
Dotación por intereses de demora	52.403,32
	1.781.840,90
Saldo a 31/12/2009	1.781.840,90

En cuanto a las sentencias firmes ya compensadas dado que no es un pasivo indeterminado en cuánto al importe se ha registrado en la cuenta «Acreedores varios» por el importe del principal más los intereses de demora, contra gastos excepcionales y gastos financieros respectivamente.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que ha recibido esta Autoridad Portuaria son subvenciones de capital no reintegrables para la construcción de unas determinadas infraestructuras.

– Subvención Fondos de Cohesión.–Esta Autoridad Portuaria ha recibido Fondos de Cohesión para la construcción del Dique de Botafoc en el puerto de Ibiza, la Ampliación de la explanada sur de los Muelles Comerciales del puerto de Palma y la Ampliación y mejora de los Muelles del Cos Nou en el puerto de Mahón, todos estos activos ya se han incorporado al inmovilizado por lo que se la cantidad traspasada al resultado del ejercicio de acuerdo es la siguiente:

Fondos de cohesión	Saldo a 31/12/08	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/09
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza	22.458.436,76	(932.006,69)	21.526.430,07
Ampl. explanada sur MMCC de Palma	13.998.939,1	(396.277,92)	13.602.661,09
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto.Mahón	7.992.912,2	(327.843,85)	7.665.068,57
TOTAL	44.450.288,19	(1.656.128,46)	42.794.153,73

– Subvenciones IFOP.–Se recibieron subvenciones con cargo a los fondos IFOP para las obras «Mejora de edificio para utillaje y almacén en el Pto. de Alcudia» y «Reforma del edificio de servicios pesqueros del Pto. Ibiza», obras incorporadas al inmovilizado en ejercicios anteriores, por ello la cantidad traspasada al resultado del ejercicio es la siguiente:

lfop	Saldo a 31/12/08	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/09
Mejora edificio para utillaje Pto. Alcudia.	315.513,07	(10.078,32)	305.434,75
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza . .	452.762,97	(13.091,99)	439.670,98
TOTAL	768.276,04	(23.170,31)	745.105,73

– Donaciones y legados recibidos.–Con fecha 18 de abril 2002, el Ayuntamiento de Alcudia entregó a la Autoridad Portuaria las obras de «Ordenación del frente Marítimo» realizadas en una parcela de la zona de dominio público del puerto de Alcudia; estas obras estaban incluidas dentro del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcudia y la Autoridad Portuaria, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de junio de 1993. El importe de las obras que realizó el Ayuntamiento fueron de 2.414.124,77 euros de los que la Autoridad Portuaria pagó 360.607,26 euros.

En el ejercicio 2009 se ha traspasado al resultado 136.800,42 euros.

– Reversión de concesiones.–Por reversión de concesiones se han traspasado al resultado ejercicio 9.566,51 euros.

10. Situación fiscal.

La Ley 48/2003, de régimen económico de los puertos de interés general, establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 134 de la Ley 43/1995 reguladora del Impuesto de Sociedades están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

Cuota resultante del ejercicio 2009.–De acuerdo con las directrices dictadas por Puertos del Estado se consideran ingresos sujetos al impuesto los correspondientes a las tarifas por servicios portuarios básicos, las tarifas por servicios comerciales, los ingresos accesorios, excepto sanciones y tráficos mínimos, y los ingresos financieros; no están sujetos al impuesto la tarifa por el no uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, los importes adicionales a la tasa por ocupación privativa o por aprovechamiento especial del dominio público portuario y las compensaciones económicas del artículo 75 de la Ley 48/2003. Como gastos se consideran deducibles los gastos directos e indirectos necesarios para la obtención de los ingresos sujetos y la parte de gastos generales que corresponda.

Ingresos sujetos:

Ingresos comerciales: 4.231.321,56 euros.

Ingresos accesorios: 251.468,63 euros.

Ingresos financieros: 2.700.646,56 euros.

Gastos deducibles: 4.828.157,38 euros.

Resultado fiscal: 2.355.279,37 euros.

Cuota 25%: 588.819,84 euros.

Deducciones : 52.348,57 euros.

Cuota a pagar: 536.471,21 euros.

Las deducciones corresponden: al 25% de los gastos satisfechos por la asistencia a ferias celebradas en el extranjero (122.242,56 euros), al 5% de los gastos de formación del personal (90.368,90 euros), al 10% de la aportación empresarial al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria, calculada de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (143.994,93 euros), y el 35% de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo (8.200,00 euros).

No se ha aplicado ninguna deducción por inversión medio ambiental.

11. Información sobre medio ambiente.

Los gastos efectuados en el ejercicio por actividades medioambientales corresponden a gastos ordinarios del ejercicio contabilizados por su naturaleza en sus respectivas cuentas contables.

- Recogida de residuos relacionados con el convenio Marpol: 26.252,09 euros.
- Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma: 63.976,69 euros.
- Elaboración de un diagnóstico ambiental inicial en los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria: 16.000,00 euros.
- Folletos y paneles informativos máquina de residuos: 4.574,00 euros.
- Regulación y seguimiento población de aves en el Puerto de Palma: 102.590,00 euros.
- Tasas: 11,83 euros.

Dentro del capítulo de inversiones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Estudio impacto ambiental del Plan director de infraestructuras del Puerto de Palma: 1.250,00 euros.
- A.T. para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de atraques para grandes buques en Muelles de Poniente del Puerto de Palma: 26.500,00 euros.
- Caracterización de material y batimetría del fondo marino de la dársena pesquera del Puerto de Alcudia: 6.416,00 euros.
- A. T. Para el control medio ambiental del Dique de Botafoc: 23.873,60 euros.
- A.T. para la redacción de informe referente al proyecto « Explanada y Muelles comerciales al abrigo del Dique de Botafoc en relación al impacto ambiental»: 2.400,00 euros.

12. Ingresos y gastos.

a) Gastos.

- Consumos:

De acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado los consumos se reflejan en las correspondientes partidas de Servicios Exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su desglose es el siguiente:

Compras de materiales de reparación y conservación	297.156,80
Variación de existencias	-1.173,48
TOTAL	295.983,32

- Deterioro de créditos por operaciones comerciales.-El cálculo de la provisión por deterioro de valor de los saldos de clientes de acuerdo con los criterios detallados en el apartado correspondiente de la memoria es de 8.370.001,36 euros, de los cuales 1.143.163,29 euros corresponden a deudores de tarifas y 7.226.838,07 euros a deudores de tasas.

Este cálculo se considera mínimo por lo que en el caso de las empresas Iscomar, S. A., Náutica Pitiusas, Estibadora Palmaport y Consignataria Náutica Menorquina que han solicitado concurso de acreedores se ha dotado una provisión adicional por el importe de las deudas que no estuviesen garantizadas de 4.877.088,54 euros, cuyo detalle es el siguiente:

- Náutica Pitiusas: 1.118.085,55 euros.
- Consignataria Náutica Menorquina: 455.509,65 euros.
- Estibadora Palmaport: 177.620,17 euros.
- Iscomar S. A.: 3.125.873,17 euros.

En el caso Iscomar, dado que, con fecha 16 de octubre de 2009, se ha dictado auto de declaración de concurso de acreedores en base al artículo 80.3 de la Ley 37/1992, del Impuesto de Valor Añadido, se ha practicado la modificación de las bases imponibles del IVA con el fin de recuperar el Iva repercutido no cobrado por importe de 892.420,30 euros a 31/12/2009.

Por otra parte, se han declarado fallidos por créditos incobrables 1.445.936,47 euros que corresponden a facturas que han prescrito de acuerdo con la 48/2003 de 26 de noviembre, a facturas declaradas fallidas por la Agencia Tributaria, a facturas de importe muy pequeño, a facturas de embarcaciones deportivas de baja cuyos dueños eran extranjeros con domicilio en el extranjero y que a pesar de las gestiones no se han podido cobrar y a facturas que a pesar de las gestiones judiciales y extrajudiciales no han podido cobrarse.

Cargas sociales:

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	3.175.634,62
Aportación al plan de pensiones	169.686,49
Otros gastos sociales	873.773,47
TOTAL	4.219.094,58

Otros gastos de gestión corriente:

Dietas asistencia a Consejo de Administración (no personal)	152.539,44
Daños a terceros, costas judiciales etc.	22.859,32
Otros gastos de gestión	507.859,42
TOTAL	683.225,18

– Gastos excepcionales: 1.535.354,46 corresponden al principal de las tarifas recurridas anuladas, compensadas o bien que aún no se haya dictado sentencia.

– Gastos financieros:

Intereses de recursos litigios tarifarios	167.973,16
Otros gastos	13,11
TOTAL	167.786,27

b) Ingresos:

– Otros ingresos de negocio.

Se han contabilizado los siguientes:

– Importes adicionales a las tasas	6.710.122,39
– Tarifas por servicios comerciales	4.231.321,56
– Tarifas por no utilización servicio recepción desechos	1.177.636,63
TOTAL	12.119.080,58

– Ingresos accesorios y otros de gestión corriente:	
– Ingresos por tráficóos mínimos	9.751,07
– Ingresos por cesión de uso temporal de bienes	250.402,15
– Daños a instalaciones	104.256,95
– Sanciones	678.450,95
– Recargos	618.802,15
– Rehabilitación fallidos	2.928,05
– Otros ingresos de gestión	63.351,21
TOTAL	1.727.942,53
– Ventas efectuadas a empresas del grupo:	
Sociedad de Estiba y Desestiba de Palma	28.457,97
Sociedad de Estiba y Desestiba de Ibiza	13.282,26
Sociedad de Estiba y Desestiba de Mahón	5.708,79
TOTAL	47.449,02

c) Fondo de compensación Interportuario.–Se han aportado 1.177.000,00 euros al F.C.I. y se han recibido 2.136.000,00 euros, de los cuales 1.046.000,00 euros corresponden a Señales Marítimas y 1.090.000,00 euros a seguridad y protección.

13. El detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta Autoridad Portuaria.

Puerto	Importe neto de la cifra de negocios
Puerto de Palma	35.276.924,09
Puerto de Ibiza	12.985.766,88
Puerto de La Savina	1.971.585,39
Puerto de Mahón	5.284.006,92
Puerto de Alcudia	2.589.469,33
TOTAL	58.107.752,61

14. Auditoría.

No se ha contabilizado ningún gasto relativo a honorarios de auditoría, ya que ésta la realiza la IGAE.

15. Número de empleados.

El número medio de empleados por categorías es:

Directivos y Técnicos: 114.

Administrativos: 27.

Personal Obrero: 162.

Personal Eventual: 66.

Total: 369.

El desglose por sexos y categorías de la plantilla es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos	95	19
Administrativos	13	14
Personal obrero	123	39
Personal eventual	56	10
TOTAL	287	82

16. Remuneraciones de consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración por acuerdo del mismo de día 13 de diciembre de 2001 cobran dietas por asistencia. Durante el ejercicio 2009 se han pagado 166.203,58 euros.

Adenda a las cuentas anuales del ejercicio 2009

Hechos posteriores al cierre.—El acuerdo del consejo de Ministros, de fecha 16 de abril de 2010, autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Fomento para atender el pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias de cinco Autoridades Portuarias.

La anulación de las liquidaciones tarifarias viene avalada por las sentencias del Tribunal Constitucional del 2009 que han declarado inconstitucionales diversos artículos de las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 1999 y 2000, estableciendo que las tarifas portuarias deben considerarse como prestaciones patrimoniales de carácter público. Asimismo la Abogacía General del Estado ha manifestado que resulta contraria a la doctrina del tribunal Constitucional la práctica de la refacturación y que las ya realizadas son nulas de pleno derecho.

Este acuerdo abre la vía para que en un futuro el Estado asuma los importes de las facturas anuladas por sentencias judiciales de otras autoridades portuarias por lo que las cantidades contabilizadas en el 2009 por este concepto, principal e intereses, dejarían de ser un pasivo contable.